NOTA DUOC N°362/2020

Asunción, 04 de Diciembre de 2020

Ref.: Contratación Directa Nº 10/2020 de "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" ID. Nº 378.135.

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
emporio.ferre@gmail.com
Presente:

Me dirijo a Ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 620/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, **SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" ID Nº 378.135**.La presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjunta copia de:

- Resolución MINNA Nº 620/2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

Comunicar resultado adjudicación Llamado CD N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" ID.378.135

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 4 de diciembre de 2020 a las 14:25
Para: Emporio SA <emporio.ferre@gmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 362/2020 en la cual se adjunta la Resolución MINNA Nº 620/2020 por el cual se adjudica el llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

Com. resultado adj. Emporio.pdf
174K

Resoluc. adj. Art. eléctricos.pdf
1786K

NOTA DUOCN° 361 /2020

Asunción, 04 de Diciembre de 2020

Ref.: Contratación Directa Nº 10/2020 de "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" ID. Nº 378.135.

Señores
7 DE MAYO S.R.L.
7demayo@click.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 620/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítem	Monto adjudicado
7 DE MAYO S.R.L.	20, 25, 26, 27, 30	Gs. 3.637.021 (Guaraníes Tres millones seiscientos treinta y siete mil veintiuno)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección UnidadOperativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copiade:

- Resolución MINNA Nº 620/2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN CD N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" ID. 378.135

2 mensajes

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 4 de diciembre de 2020 a las 14:28
Para: Francisco <7demayo@click.com.py>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 361/2020 en la cual se adjunta la Resolución MINNA Nº 620/2020 por el cual se adjudica el llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias
--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

Notif. adj. 7 de Mayo.pdf
300K

Resoluc. adj. Art. eléctricos.pdf
1786K

Francisco <7demayo@click.com.py> 4 de diciembre de 2020 a las 14:37
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>

Buenas tarde Lic. VILLASBOA

NOTA DUOC Nº 361/2020 recibida.

Saludos cordiales,

7 DE MAYO S.R.L.

[Texto citado oculto]

NOTA DUOCN° 360 /2020

Asunción, 04 de Diciembre de 2020

Ref.: Contratación Directa N° 10/2020 de "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" ID. N° 378.135.

Señores
PROVISIONES Y SERVICIOSS.A.
contratos.prosesa@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 620/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítem	Monto adjudicado
PROVISIONES Y SERVICIOS S.A.	5, 6, 24, 28	Gs. 3.787.000 (Guaraníes Tres millones setecientos ochenta y siete mil)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección UnidadOperativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copiade:

- Resolución MINNA Nº 620/2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 10/2020 "ADQUSICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" ID. 378.135

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 4 de diciembre de 2020 a las 14:30
Para: PRESUPUESTOS CONTRATOS <contratos.prosesa@gmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 360/2020 en la cual se adjunta la Resolución MINNA Nº 620/2020 por el cual se adjudica el llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

Notif. adj. Provisiones y Servicios.pdf
302K

Resoluc. adj. Art. eléctricos.pdf
1786K

NOTA DUOCN° 359 /2020

Asunción, 04 de Diciembre de 2020

Ref.: Contratación Directa N° 10/2020 de "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" ID. N° 378.135.

Señores
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez
electricidadyacyreta@hotmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 620/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítem	Monto adjudicado
ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SANCHEZ	3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15	Gs. 1.277.500 (Guaraníes Un millón doscientos setenta y siete mil quinientos)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección UnidadOperativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copiade:

- Resolución MINNA Nº 620/2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" ID. 378.135

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 4 de diciembre de 2020 a las 14:31
Para: gabriel <electricidadyacyreta@hotmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 359/2020 en la cual se adjunta la Resolución MINNA Nº 620/2020 por el cual se adjudica el llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias
--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

Notif. adj. Elect. Yacyreta.pdf
309K

Resoluc. adj. Art. eléctricos.pdf
1786K

NOTA DUOCN°354/2020

Asunción, 04 de Diciembre de 2020

Ref.: Contratación Directa Nº 10/2020 de "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" ID. Nº 378.135.

Señores
SHOPPING TODO HOGAR S.A.
licitaciones@shoppingtodohogar.com.py
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 620/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítem	Monto adjudicado
SHOPPING TODO HOGAR S.A.	1, 2, 4, 29	Gs. 2.620.200 (Guaraníes Dos millones seiscientos veinte mil doscientos)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección UnidadOperativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copiade:

- Resolución MINNA Nº 620/2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" ID. 378.135

1 mensaje

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 4 de diciembre de 2020 a las 14:33
Para: "Licitaciones S. Todo Hogar" <licitaciones@shoppingtodohogar.com.py>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 354/2020 en la cual se adjunta la Resolución MINNA Nº 620/2020 por el cual se adjudica el llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias
--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

Notif. adj. Shopping Todo Hogar.pdf
302K

Resoluc. adj. Art. eléctricos.pdf
1786K

NOTA DUOCN°353 /2020

Asunción, 04 de Diciembre de 2020

Ref.: Contratación Directa N° 10/2020 de "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" ID. N° 378.135.

Señores
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.
impdonclaudiosalicitaciones@gmail.com
Presente:

Me dirijo a ustedes, desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, con el objeto de comunicar que, por Resolución MINNA Nº 620/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, su oferta ha sido adjudicada, la presente notificación se realiza en atención a lo establecido en el Art. 28, Cuarto Párrafo, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según detalle:

Empresa	Ítem	Monto adjudicado
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	14, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23	Gs. 7.373.750 (Guaraníes Siete millones trescientos setenta y tres mil setecientos cincuenta)

A los efectos de la firma del Contrato, solicito remita a esta Dirección UnidadOperativa de Contrataciones, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Certificado de cumplimiento tributario, actual.
f) Certificado de cuenta bancaria, actual.

ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR A LOS 10 (DIEZ) DÍAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO SOBRE EL 10% DEL TOTAL ADJUDICADO, Y CON UNA VIGENCIA DE HASTA 30 DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se adjunta copiade:

- Resolución MINNA Nº 620/2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia <uocsnnapy@gmail.com>

NOTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN CD N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS" ID. 378.135

2 mensajes

Lic. Carlos Villasboa <uocsnnapy@gmail.com> 4 de diciembre de 2020 a las 14:34
Para: "Importadora Don Claudio S.A." <impdonclaudiosalicitaciones@gmail.com>

Por este medio nos dirigimos a ustedes desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia con el fin de remitir la Nota DUOC N° 353/2020 en la cual se adjunta la Resolución MINNA Nº 620/2020 por el cual se adjudica el llamado de referencia.

Favor ver archivo adjunto y enviar acuse de recibo.

Muchas gracias

--

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

2 archivos adjuntos

Notif. adj. Don Claudio.pdf
305K

Resoluc. adj. Art. eléctricos.pdf
1786K

Importadora Don Claudio S.A. <impdonclaudiosalicitaciones@gmail.com> 4 de diciembre de 2020 a las 14:36
Para: "Lic. Carlos Villasboa" <uocsnnapy@gmail.com>

RECIBIDO.
[Texto citado oculto]
--
ATENTAMENTE
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A
80064174-4
021-944-116